



V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Comunidad de Regantes de Aledo

1854 Convocatoria a Junta General Ordinaria.

Se convoca Junta General Ordinaria de la Comunidad de Regantes de Aledo, que se celebrará el día veintiocho de mayo de 2025, a las 19,00 horas en primera convocatoria y a las 19,30 en segunda, en el Auditorium de Aledo, sito en Calle Pedro García, 1, de Aledo, para tratar de los asuntos que se indican en el siguiente

Orden del día

- 1.º- Aprobación, en su caso, del acta de la junta general anterior.
- 2.º- Ratificación, en su caso, memoria de actividades de 2024.
- 3.º- Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales ejercicio 2024, y presupuesto para el año 2025.
- 4.º- Solicitud de concesión a la CHS, de los volúmenes producidos por la desalinizadora de Valdelentisco con destino a regadío.
- 5.º- PERTE DE LA DIGITALIZACIÓN, dada cuenta y adopción de los acuerdos que procedan.
- 6.º- Ratificación del acuerdo de la junta de gobierno de fecha 08 de enero de 2025, relativo la "solicitud de aval a la entidad financiera CAJAMAR, al objeto de garantizar ante el MITECO el pago anticipado de la anualidad correspondiente al año 2025, correspondiente al expediente pdar00127".
- 7.º- Solicitud a la CHS de autorización para entroncar en la infraestructura del trasvase Tajo-Segura, TM de Aledo (Murcia). Y adopción de los acuerdos necesarios para llevar a cabo el citado entronque.
- 8.º- Adquisición de terrenos para la ubicación de un punto de toma (entronque) en el canal del Trasvase Tajo-Segura, así como para la instalación del resto de infraestructuras necesarias.
- 9.º- Acuerdo en relación con los usos ganaderos del agua en concesión para la CR de Aledo.
- 10.º- Modificación puntual de los estatutos de la CR de Aledo, al objeto de su adaptación a lo establecido en el RD 665/2023, de 18 de julio, por el que se modifica el RDPH.
- 11.º- Permutas de parcelas.
- 12.º- Informes del presidente.
- 13.º- Ruegos y preguntas.
- 14.º- Designación de dos comuneros asistentes para la aprobación del acta.

Las cuentas, presupuestos y censo de partícipes, así como el resto de documentación incluida en el orden del día, podrán ser examinados en la oficina de la Comunidad de Regantes, previa cita, en los días laborables (horario de oficina) comprendidos entre los días previos del 19 al 27 de mayo de 2025, ambos inclusive.



Aledo, a 7 de abril de 2025.—El Presidente de la Comunidad de Regantes de Aledo, Alejandro López Ros.

NOTA INFORMATIVA.

Artículo 53. Representación de los comuneros ante la Junta General.

Los comuneros pueden estar representados en la Junta General por otros comuneros, por sus administradores o por sus representantes legales.

En el caso de la representación voluntaria, ésta deberá formalizarse siempre por escrito y ser bastanteada por el Secretario de la Comunidad. El representante se considerará facultado para participar en la adopción de cualquier asunto comunitario, pero en ningún caso podrá sustituir al representado en el desempeño de cargo alguno, ni ser elegido para ocuparlo.

Tanto la simple autorización como el poder legal, en su caso, se presentarán oportunamente a la Junta de Gobierno, para su comprobación, con una antelación de al menos 48 horas a la celebración de la Junta General

Cabe la posibilidad de que un comunero sea representado por otras personas sin que tengan que ser necesariamente comuneros (201.8b del RDPH). (Art. 30).